

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

SG-2026-149

Tunja, 4 de marzo de 2026

Señor

ANÓNIMO

Sutamarchán – Boyacá

Asunto: **SOLICITUD COMPLEMENTACIÓN DE PETICIÓN
RADICADO CGB N° 20261100815**

Respetuoso saludo,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual este Ente de Control Fiscal recibió su comunicación, la cual corresponde a su petición relacionada de la siguiente manera:

“¿No saben pegar ni un ladrillo? ¿Flojos que no saben aplicar sus conocimientos y se la pasan pajareando? ¿Fue negligente la supervisión y aprobación de pagos por parte de José Leonardo Álvarez Fonseca, representante legal del Consorcio Intersuta 2020, y Karin Dahiana Páez Barreto, supervisora del contrato, al autorizar el recibo de obras con graves deficiencias técnicas en el contrato entre el municipio de Sutamarchán, Boyacá, y BYV Ingeniería SAS, que podrían haber causado daño al patrimonio público, como lo señalan los hallazgos de la Contraloría?”

Con base en lo anterior y en aras de adoptar una decisión clara, precisa y de fondo sobre el asunto en mención, solicitamos su amable colaboración con la complementación de la petición, haciendo mención de los hechos, contratos y objetos contractuales, así como de la(s) vigencia(s) en que se ejecutaron y/o presentaron los mismos; la información requerida es esencial para establecer las acciones de carácter fiscal que deban ser tramitadas, teniendo en cuenta el factor de nuestra competencia que se ciñe a la órbita del Control Fiscal **Posterior y Selectivo**.

En mérito de lo expuesto, le informamos que de conformidad al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, cuenta con el término máximo de **UN (1) MES** para que complemente la petición so pena de declarar el desistimiento tácito y archivo de la misma, información que podrá remitir al correo electrónico institucional: secretariageneral@cgb.gov.co.

Atentamente,


CÉSAR DAVID BUITRAGO VELANDÍA
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Eliana Carolina Sánchez Forero</i>	REVISÓ	<i>Eliana Carolina Sánchez Forero</i>	APROBÓ	<i>César David Buitrago Velandía</i>
CARGO	<i>Profesional Universitario</i>	CARGO	<i>Profesional Universitario</i>	CARGO	<i>Secretario General</i>